



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

Provincia y Región Arequipa

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2015-MDLJ

La Joya, 15 de abril del 2015

Vistos:

En Sesión Ordinaria N° 008-2015-MDLJ, de fecha 15 de abril del 2015.

Considerandos:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y siendo de aplicación el Art. VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales se cumple en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo;

Que, de acuerdo con el Art. 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades indica. “La presente Ley Orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades, también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades”;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 09 numera 03 de la Ley Orgánica de Municipalidades indica: “Es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local”;

Que, los miembros del Concejo Municipal acuerdan por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo denominado: “Homenaje a la Madre del Distrito de La Joya, en conmemoración al “Día de la Madre Peruana” a realizar el día 09 de mayo del 2015, aprobando un presupuesto para su desarrollo de S/. 39 420.00 nuevos soles;

Que, en uso de sus facultades conferidas por los Arts. 9°, 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Consejo Municipal, con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta ha acordado lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero:- Aprobar, por unanimidad el Plan de Trabajo denominado: “Homenaje a la Madre del Distrito de La Joya, en conmemoración al “Día de la Madre Peruana” y su desarrollo por un monto de S/. 39 420.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos veinte con 00/100 nuevos soles) para el día 09 de mayo del 2015.

Artículo Segundo:- Encárguese, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Joya, Gerencia de Desarrollo Social, realicen las acciones administrativas correspondientes a fin de cumplir con el presente acuerdo a sus competencias administrativas respectivamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Abog. Edgardo Luis Castillo Caballero
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño
ALCALDE